

ANECA

El día 16 de Noviembre de 2017 la ANECA ha publicado en su web en el programa ACADEMIA (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/ACADEMIA>),

1.- **Orientaciones generales** para la aplicación de los criterios acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

2.- **Méritos evaluables** para la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (investigación, docencia, transferencia/actividad profesional y formación) para las Ciencias de la salud (Ciencias biomédicas, Medicina clínica y especialidades clínicas y Especialidades sanitarias).

3.- **Criterios** para la evaluación de los méritos en experiencia en **Gestión y administración educativa, científica y tecnológica.**

2º) Elementos de interés en el proceso

➤ ■■ **Para los que ya habían solicitado la acreditación**, ANECA les enviará un email en el que se les pedirá que indiquen si quieren ser evaluados con los criterios de noviembre de 2016 o con la nueva actualización de noviembre de 2017. Sería muy conveniente que los interesados respondieran lo antes posible con su elección, de forma que las comisiones puedan empezar a evaluar inmediatamente.

➤ ■■ **Las primeras resoluciones serán comunicadas a mediados de enero.**

➤ ■■ **ANECA respetará la fecha de entrada en las solicitudes ya depositadas para emitir las resoluciones.**

➤ ■■ **Existe el compromiso de testarlo para mejorar las deficiencias detectadas. La primera oportunidad para revisar los criterios será dentro de un año.**

➤ ■■ **La certificación de las resoluciones positivas de la ANECA reflejará exclusivamente que la persona está acreditada.**

➤ ■■ **Las resoluciones negativas de acreditación tendrán que estar fundamentadas y reflejarán la puntuación de cada apartado.**

➤ ■■ **Hay una cuenta de correo electrónico habilitada para dudas y consultas que es ayuda.acreditacion@aneca.es.**

16 de noviembre de 2017